



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO

j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
EJECUTANTE	JULIAN OCHOA ARANGO
EJECUTADO	MARTHA PATRICIA TRUJILLO HENAO
RADICADO	63001-31-05-004-2013-00144-00
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA PUBLICA ESPECIAL PARA DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBA SOLICITADAS POR INCIDENTE DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO Y SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE

La audiencia programada para el decreto y practica de pruebas solicitadas dentro del incidente de levantamiento de embargo y secuestro de bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.280-102442, propuesto por el señor CESAR ALFREDO ANGEL ISAZA, no se llevó a cabo dado el entendimiento literal que se hizo del Acuerdo PCSJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, que suspendió los términos judiciales en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023 inclusive, salvo para las acciones de tutela, habeas corpus y la función de control de garantías, se fijará nueva fecha.

El Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como hora y fecha para llevar a cabo la audiencia pública especial de que trata el numeral 6º del artículo 309 del CGP, para el decreto y la práctica de pruebas solicitadas en el incidente de levantamiento de embargo y secuestro del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.280-102442, propuesto por el señor CESAR ALFREDO ANGEL ISAZA el día tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a partir de las tres (3:00 p.m.)

SEGUNDO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los apoderados judiciales de las partes y de las llamadas en garantía. El correo electrónico de los apoderados judiciales de la parte demandante es glamzuniga@hotmail.com del demandado representado por Curadora ad-lítem es abogadasalaspaulaandrea@hotmail.com abogada incidentista Cesar Alfredo Ángel Isaza es litigarjn@hotmail.com y del secuestre Arturo Barriga Rodríguez arbaro0428@gmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Dsp.

Firmado Por:
Lourdes Isabel Suarez Pulgarin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adf5742ce3d663c93e839ad1b268bbf7b2146f3f89d817490cb297c609536173**

Documento generado en 21/09/2023 06:04:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>